I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000145

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

Cerrillos, 30 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00088-2026; los Memorándums N°M-400-00-00028-2026 y N°400/024/2026 de la Dirección de Finanzas; la Obligación comprobante N°170339/2026; el Memorándum N°M-1000-00-00029-2026 de la Dirección de Jurídica; el Memorámdum N°401/1106/2025 del Departamento de Adquisiciones; la Solicitud de Pedido N°1703/039/2025; los Términos de Referencia para la contratación de los servicios; la cotización presentada por la empresa; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Memorándum N°M-400-00-00028-2026 la Dirección de Finanzas solicita autorizar el trato directo para la contratación de los servicios correspondiente a la reparación de Bus Diesel marca KING LONG, PPU HKCZ-90, conforme a lo solicitado por el Departamento de Adquisiciones a través del Memorámdum N°401/1106/2025, debido a la Solicitud de Pedido N°1703/039/2025 presentada por el Dirección de Administración y Gestión Interna.

La certificación de la empresa XIAMEN KING LONG UNITED AUTOMOTIVE INDUSTRY Co. Ltda., (marca del bus municipal) indica que es la empresa ASIAMOTORS SPA., cuenta con la representación exclusiva de dicha empresa en Chile, para la comercialización, venta, servicio y soporte delo autobuses que fabrican.

Los Términos de Referencia para la contratación de los servicios y la cotización N°300.000.417 presentada por la empresa ASIAMOTORS SPA. de fecha 18 de diciembre de 2025.

El pronunciamiento Jurídico contenido en el Memorándum N°M-1000-00-00029-2026, en el cual señala que: "el oferente Asiamotors SpA., es representante exclusivo de Xiamen King Long United Automotive Industry Co. Ltd., y en virtud al artículo 71 N°1 y 72 del Decreto 661-2024 "Si solo existe un proveedor del bien y/o servicio", cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, de acuerdo a los antecedentes acompañados que fundamentan la causal invocada, los cuales acreditan por parte de la Unidad Requirente los presupuestos facticos señalados, la fundamentación, necesidad especifica suficiente de contar con el servicio por el proveedor, fijando los términos de referencia de la contratación".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000145 /2026

Que, existe disponibilidad presupuestaria, lo que queda de reflejado en la Obligación Presupuestaria N°1703397 de 27 de enero de 2026.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para la el servicio de reparación de Bus Diesel marca KING LONG, PPU HKCZ-90, conforme a lo establecido en los términos de referencia, por el valor total de $2.094.400.- (dos millones noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos) impuestos incluidos, con la empresa **ASIAMOTORS SPA. R.U.T. Nº** [redacted], representante exclusivo de la empresa Xiamen King Long United Automotive Industry Co. Ltd. en Chile.

2. El Departamento de Abastecimiento elaborará la Orden de Compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.002. "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del Presupuesto Municipal.

4. Publíquese el presente decreto en el Portal de Compras Públicas, dentro del plazo de 24 horas contado desde su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
www.mercadopublico.cl
Empresa
Depto. Adquisiciones
I.T.S. (Dirección de Administración y Gestión Interna)
Página Web.